



Resolución Directoral

Lima, 11 de junio de 2025

Visto el Expediente N° 14597-2025, que contiene el Oficio Múltiple N° D000111-2025-OGGRH-MINSA, la Nota Informativa N° 134-2025-OEGRH N° 170-OARH N° 177-UPT/HNCH y el Memorando N° 221-2025-DG/HNCH y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante literal r), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se autoriza el nombramiento, a partir del mes de diciembre de 2025, de hasta el 50% de los profesionales, técnicos y auxiliares administrativos del Ministerio de Salud, Ley N° 32059, Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud;

Que, a través del Decreto Supremo N° 006-2025-SA, se aprueba los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales, autorizado por el literal r), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, en el artículo 11 del mencionado Reglamento establecen que, la Comisión de Nombramiento de las Unidades Ejecutoras, son designadas mediante Resolución del Titular de la Unidad Ejecutora, respectivamente; asimismo, establecen la conformación de las referidas Comisiones;

Que, en virtud al Memorando N° 221-2025-DG/HNCH del visto, resulta pertinente conformar la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 021: Hospital Nacional Cayetano Heredia, a fin de implementar el proceso autorizado por la Ley N° 32059, Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo previsto en literal r), numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA y el Decreto Supremo N° 006-2025-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 021: Hospital Nacional Cayetano Heredia del Ministerio de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Proceso de Nombramiento, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2025-SA, de los profesionales, técnicos y auxiliares administrativos comprendido en el Decreto Legislativo N° 1057 del Ministerio de Salud, la cual está integrada por los siguientes miembros:

	Titular	Alternativo
Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá	Abog. Francisco Amadeo HUAPAYA PANDO	Dr. Oscar Danilo GAYOSO CERVANTES
Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a	Lic. Fidel Bratzo GARCIA DURANTE	Mg. Karina Angela MONTES PUGA
Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces	Abog. Luz Nelly SILVA ESPINOZA	Abog. Jessica Fernanda MEDINA CANALES
Un/a representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces	C.P.C. Julio César CARRASCO FELICIANO	C.P.C. Rosa Josefina TOLEDO AREVALO
Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces	Econ. Víctor Ismael ESPINOZA SANCHEZ	Sr. Jesús Alberto SANCHEZ MOSQUEDA

Artículo 2°. ENCARGAR a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos la adopción de las acciones necesarias, a fin de implementar lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 3°. - NOTIFICAR a los interesados de conformidad al régimen de notificaciones previsto en el T.U.O. de la Ley N° 27444.

Artículo 4°. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Cayetano Heredia: www.hospitalcayetano.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
DR. MANUEL ALBERTO BIAZ DE LOS SANTOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 37902 RNE: 20910

MADDLS/FBGD/KAMP/KBL/KMD
542/11-06-2025